

**PROCEDIMIENTO ABIERTO PAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES Y MONTACARGA, ESCALERAS MECÁNICAS Y ANDENES EN LOS RECINTOS FERIALES DE MONTJUÏC Y GRAN VÍA DE FIRA DE BARCELONA**

El objeto del presente procedimiento consiste en la adjudicación del servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores, transportadores (escaleras mecánicas y tapices rodantes) y montacargas de los recintos feriales de Montjuïc y Gran Vía, así como de las oficinas corporativas de FIRA DE BARCELONA.

También se incluye dentro del objeto de este procedimiento la obtención de las autorizaciones y permisos que sean necesarios según la legislación vigente para la prestación del servicio.

**Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

1. Tramitación: Ordinaria
2. Procedimiento: Abierto

**Lotes:**

A efectos de su adjudicación, y en función de las necesidades de los servicios que se pretenden cubrir, éstos se han distribuido un único lote, cuya descripción detallada se contiene en los Pliegos Técnico y Económico.

**Duración:**

El contrato tendrá una duración de TRES (3) AÑOS, es decir desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Ello no obstante FIRA DE BARCELONA tendrá derecho a prorrogar el contrato por DOS (2) AÑOS (por anualidades), esto es hasta el 31 de diciembre de 2019, de manera que éste quedará automáticamente prorrogado, siempre y cuando FIRA DE BARCELONA no haya manifestado lo contrario en los seis meses anteriores a la fecha de cancelación del contrato. En tal caso el ADJUDICATARIO vendrá obligado a dicha prórroga.

Alcanzado el 31 de diciembre de 2017 (o la correspondiente prórroga) el contrato quedará cancelado y sin efecto alguno entre ambas partes.

**Garantías exigidas:**

**Provisional:** 10.000.-€.

**Definitiva:** 20.000.-€.

**Obtención de documentación e información:**

- En el perfil de contratante de FIRA DE BARCELONA.
- Documentación compuesta por:
  - Pliego Administrativo y sus anexos.
  - Pliego Técnico y sus anexos.
  - Pliego Económico y sus anexos.

**Plazo de presentación de ofertas:**

- Fecha límite de presentación: El día 17 de octubre de 2014 a las 12:00h.
- Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación: Departamento Asesoría Jurídica, Palacio núm. 1, Planta 2ª, Entrada Plaza España (esquina Av. Reina Mª Cristina).

**Visitas Técnicas obligatorias.**

La visita a las instalaciones de FIRA DE BARCELONA tendrá lugar el próximo día 9 de octubre de 2014 a las 9.30 horas en el recinto ferial de Gran Vía. A tal objeto será necesario ponerse en contacto con FIRA DE BARCELONA según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Será obligatoria la asistencia a tales visitas para poder presentar la posterior oferta.

Se extenderá recibo de la asistencia a la visita.

**Apertura de ofertas:**

Se realizará el día 17 de octubre de 2014, a las 12.30 horas, en la sala que se designe a tal objeto del Palacio núm. 1 de FIRA DE BARCELONA.

**Adjudicación:**

Se realizará el día 30 de octubre de 2014.

**Solvencia exigida:**

**1.- Acreditación de su solvencia económica y financiera mediante la aportación de todos y cada uno de los medios siguientes:**

1. Declaración apropiada de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
2. Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas en el registro Oficial que corresponda.
3. Declaración relativa al volumen global de negocios, y declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referidos a los tres últimos ejercicios.

**2.- Acreditación de su solvencia técnica o profesional, mediante los medios siguientes:**

1. Historial de la empresa en el desempeño de trabajos de mantenimiento y gestión técnica, documentando el volumen de facturación por estos conceptos en los cinco últimos ejercicios (Deberá incluirse cuanta información sea considerada de interés para la adecuada valoración de la capacidad de la empresa para la prestación del servicio).
2. Relación de contratos donde se hayan prestado servicios similares, manteniendo un parque de equipos de distintos fabricantes, en los tres últimos años, aportando para cada contrato:
  - Dirección y teléfono de la entidad contratante
  - Alcance del contrato de mantenimiento (volumen de distintos fabricantes).
  - Duración del contrato y renovaciones.
  - Personal destinado.
  - Características de las instalaciones y demás aspectos significativos.
3. Las empresas interesadas en presentar sus solicitudes de participación deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Acreditación de la Consellería de Industria u organismo competente conforme la empresa dispone de las autorizaciones necesarias como empresa conservadora de ascensores, montacargas y equipos mecánicos de movimiento de personas (escaleras automáticas, tapices rodantes,...).
- Certificado de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, conforme la empresa figura inscrita como empresa contratista de obras con clasificación:
  - Grupo J, Subgrupo 1, categoría B

y como contratista de servicios con clasificación:

- Grupo P, Subgrupo 7, categoría B

### **Criterios de Valoración:**

#### **OFERTA TÉCNICA, hasta un máximo de 60 puntos.**

Organización general, estructura y funcionamiento de la empresa. (Hasta un máximo de 5 puntos).

Medios a disposición del contrato y organización del servicio. (Hasta un máximo de 15 puntos)

Plan y procedimientos para la ejecución del contrato. (Hasta un máximo de 15 puntos)

Capacidades probadas de la empresa para la gestión y mantenimiento de equipos de otros fabricantes. (Hasta un máximo de 10 puntos)

Procedimientos de gestión, disponibilidad, plazos de entrega y garantía de stock de recambios para los equipos propios y de otros fabricantes. (Hasta un máximo de 10 puntos)

Mejoras a los pliegos. (Hasta un máximo de 5 puntos)

**OFERTA ECONÓMICA, hasta un máximo de 40 puntos.**

**Puntos** =  $40 \times (\text{Oferta máxima} - \text{Oferta a valorar} / \text{Oferta máxima} - \text{Oferta mínima})$

No se asignará puntuación alguna a aquellas ofertas que superen en un 20% a la media de todas las ofertas presentadas.